

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **048**

Fecha Estado: 02/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320200013100	Ordinario	LAZARO LLANO BOTERO	PROTECCION S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la sociedad AFP PROTECCION S.A. GRO	01/06/2021		
05001310500320200013500	Ordinario	MARIA VICTORIA TORRES MOLINA	JOSE ALONSO BELTRAN	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. GRO	01/06/2021		
05001310500320200014100	Ordinario	ALVARO LEON CHAVERRA FRANCO	SEVAJA S.A.S.	Auto admite demanda ordena integrar litisconsorcio necesario, notificar y reconoce personería. GRO	01/06/2021		
05001310500320200014500	Ordinario	LADY JOHANA BECERRA RENGIFO	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENEDY LTDA.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. DD	01/06/2021		
05001310500320200015200	Ordinario	OLGA ELENA GONZÁLEZ VILLA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a las sociedades AFP PROTECCION S.A y COLPENSIONES. GRO	01/06/2021		
05001310500320200029600	Ordinario	CARLOS MARIO MONTOYA MEDINA	PROTECCIÓN S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a las sociedades AFP PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. GRO	01/06/2021		
05001310500320210016800	Tutelas	INGE S.A.S.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Auto pone en conocimiento Cumplimiento de sentencia de tutela. DD	01/06/2021		
05001310500320210018700	Ordinario	JUAN CARLOS GALLEGO OSPINA	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. HR	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)